Ordenes liquidadas. 11000

(6)

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1790732657001

FACTURA

No. 002-001-000061876

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0702202001179073265700120020010000618767846333316

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 07/02/2020 15:01:48

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

0702202001179073265700120020010000618767846333316

COMPANIA GENERAL DE.COMERCIO COGECOMSA S.A.

COGECOMSA S. A.

Dirección Matriz: FRANCISCO DE ORELLANA L.198 Y HERNANDO DE MAGALLANES

Dirección Sucursal: FRANCISCO DE ORELLANA L 198

Contribuyente Especial 636

OBLIGADO A LLEVAR SI

Razón Social / Nombres y Identificación: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICI PAL DE PABLO SEXTO 1460020480001

Fecha: 07/02/2020 Placa / Matrícula: null Guía

Direccion: ISIDORO FORMAGIO Y 30 DE OCTUBRE

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
5-197-RP		400.00	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR		2.40	0.00	0.00	0.00	960.00
5-145-FX		10.00	MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO		0.38	0.00	0.00	0.00	3.78
5-085		5.00	ESPIRALES A-4 DE 20 MM PAQUETE X 50 U		1.50	0.00	0.00	0.00	7.50
5-090-FX		30.00	ESTILETE		0.38	0.00	0.00	0.00	11.40
5-123-EE		20.00	GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 U		0.45	0.00	0.00	0.00	9.00
5-083		5.00	ESPIRALES A-4 DE 14 MM PAQUETE X 50 U		1.01	0.00	0.00	0.00	5.05
5-120-FX		5.00	GRAPAS 23/6 CAJA 1000 U		0.55	0.00	0.00	0.00	2.75
5-077		180.00	ESFEROGRAFICO AZUL		0.06	0.00	0.00	0.00	9.90
5-067-FX		20.00	CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO CUADROS 100 HOJAS		0.75	0.00	0.00	0.00	15.00
5-226-FX		25.00	TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) PLASTICO		1.07	0.00	0.00	0.00	26.75
5-234-FX		30.00	TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO		0.21	0.00	0.00	0.00	6.27
5-082		2.00	ESPIRALES A-4 DE 12 MM PAQUETE X 50U		0.80	0.00	0.00	0.00	1.60
5-084		5.00	ESPIRALES A-4 DE 17 MM PAQUETE X 50 U		1.20	0.00	0.00	0.00	6.00
5-053-FX		10.00	CINTA DE EMBALAJE 2 PULGADAS X 40 YDAS		0.21	0.00	0.00	0.00	2.10

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
5-239-FX		30.00	NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3X3		1.38	0.00	0.00	0.00	41.40
5-220-FX		100.00	SOBRE MANILA F4		0.04	0.00	0.00	0.00	4.00

Información Adicional	
Caja:	1
Vendedor:	ZONA 3
Observacion:	CE-2020-1763338-327-328-329-330-331-332-333-334-335-336-337-339-342-344-345-1763346-GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO Pedido:5021399
IDEN:	03 |FC|001000061876

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1134.83

SUBTOTAL 12%	156.10
SUBTOTAL 0%	960.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1116.10
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	18.73
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1134.83

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

GAD PABLO SEXTO
Umbral del volcán Sangay...

Calle Isidoro Formagio s/n y Treinta de Octubre
Cantón Pablo Sexto
Provincia de Morona Santiago - Ecuador

Telfs.:(07) 3 702570
Email: municipiopablosexto@hotmail.com

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ACTA DE ENTREGA - RECEPCION

En la ciudad de Pablo Sexto a los 19 días del mes de febrero del año 2020, se procede a realizar y legalizar la entrega de lo que se detalla en la Cláusula Segunda, en la bodega del GADMPS. Reuniéndose el Lic. Oswaldo Poma en calidad de, **ANALISTA DE PROVISONES DEL GADMPS, Y** El Lic. Edinson Cajas **EN CALIDAD DE GUARDALMACEN GENERAL DEL GADMPS** y por otra parte, COGECOMSA, **en calidad de proveedor de los materiales de oficina para la entidad.**

Quienes en cumplimiento de inciso del art. 124 el Reglamento General de la LOSNCP, suscribe la presente **ACTA DE ENTREGA-RECEPCION** de los siguientes, **materiales de oficina,** para el área de la entidad del GADMPS, proceso adjudicado **mediante resolución N° 008-ALCALDIA-GADMPS-2020**

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Luego de recibir el requerimiento, se procedió a verificar en catalogo electrónico de compras públicas, al encontrarse "**los materiales de oficina**" Catalogado, se procedió a obtener la disponibilidad presupuestaria para adquirir mediante el proceso por catálogo electrónico, con la autorización de la máxima autoridad, y de la Directora Administrativa financiera del GADMPS. Para constancia de cumplimiento se firma la presente acta de entrega recepción.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL ACTA

La presente acta tiene por objeto la constancia de la entrega-recepción de los ítems que a continuación se detallan:

CANT.	DESCRICION	P.UNITARIO	V.TOTAL
400	Resmas de papel bomd a4 de 75 gr	2.40	960.00
10	Masking de 1 pulg. X 40 yardas multiuso	0.38	3.78
5	Espirales a-4de 20mm paquete x 50u	1.50	7.50
30	Estilete	0.38	11.40
20	Grapas 26/6 caja de 5000u	0.45	9.00
5	Espirales a-4de 14mm paquete x 50u	1.01	5.05
5	Grapas 23/6 caja 1000u	0.55	2.75
180	Esfero grafico azul	0.06	9.90
20	Cuaderno espiral universitario cuadros 100 hojas	0.75	15.00
25	Tabla para apuntes (apoya manos) plástico	1.07	26.75
30	Tinta correctora tipo esfero	0.21	6.27
2	Espirales a-4 de 12mm paquete x 50u	0.80	1.60
5	Espirales a-4 de 17mm paqu ete x 50u	1.20	6.00
10	Cinta de embalaje 2 pulgadas x 40 ydas	0.21	2.10
30	Clips estándar 32mm metálicos	0.12	3.60
30	Notas adhesivas cubo de 5 colores3x3	1.38	41.40
100	Sobre manila f4	0.04	4.00
		SUTTOTAL	**1116.10**
		IVA 12%	**18.73**
		TOTAL	**1134.83**

CLAUSULA TERCERA: PLAZO

El proveedor cumplió con la entrega de los materiales de oficina de acuerdo a las órdenes de compra por catálogo electrónico

GAD PABLO SEXTO
Umbral del volcán Sangay...

Calle Isidoro Formagio s/n y Treinta de Octubre
Cantón Pablo Sexto
Provincia de Morona Santiago - Ecuador

Telfs.:(07) 3 702570
Email: municipiopablosexto@hotmail.com

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CLAUSULA CUARTA: PRECION Y FORMA DE PAGO

El precio adjudicado es: **1134.83 MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON 0.83/100 DOLARES AMERICANOS**, valor incluido el IVA y serán cancelados por el GADMPS.

CLAUSULA QUINTA: GARANTIA

COGECOMSA, propietario, expresa que lo detallado en el cuadro de la cláusula segunda del presente documento es para cubrir el requerimiento del área de la entidad del GADMPS, se encuentra en perfecto estado, comprometiéndose a la reposición en caso de existir algún producto de mala calidad o con desperfecto de fabricación. Sin ningún costo para la entidad.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta.

RECI BI Y ENTREGUE CONFORME

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PABLO SEXTO
ANALISTA PROVISIONES
Morona Santiago - Ecuador

Lic. Oswaldo Poma
CI. 1400431506
ANALISTA DE PROVICIONES DEL GADMPS

RECIBI Y CONFORME

Lic. Edinson Cajas
CI.1103917215
GUARDALMACEN GENERAL DEL GADMPS

21/02/2020
8:20 AM

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20200001763336	**Fecha de emisión:**	22-01-2020	**Fecha de aceptación:**	24-01-2020
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	**Razón social:**	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	**RUC:**	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	3275716104	**Código de la Entidad Financiera:**	210358	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO DEL PICHINCHA

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON PABLO SEXTO	**RUC:**	1460020480001	**Teléfono:**	072 765217 08-0713434
Persona que autoriza:	LENIN VERDUGO	**Cargo:**	ALCALDE	**Correo electrónico:**	municipiopablosexto@hotmail.com
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANGEL OSWALDO POMA GUAILLAS	**Correo electrónico:**	oswaldo-poma@hotmail.com		

Dirección de entrega:	**Provincia:**	MORONA SANTIAGO	**Cantón:**	PABLO SEXTO	**Parroquia:**	PABLO SEXTO, CABECERA CANTONAL
	Calle:	ISIDORO FORMAGGIO	**Número:**	s/n	**Intersección:**	30 DE OCTUBRE
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	**Departamento:**	ALCALDÍA	**Teléfono:**	072 765217 08-0713434
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	8H00-17H00				
	Responsable de recepción de mercaderia:	OSWALDO POMA				
Observación:	NUMERO DE CONTACTOS PARA CUALQUIER INFORMACION 073702570 EXT. 108, 0967441137					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto

del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO ANALISTA DE PROVISIONES Cantón Santiago - Ecuador

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ANGEL OSWALDO POMA GUAILLAS	Nombre: LENIN VERDUGO	Nombre: WILMER LENIN VERDUGO GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000934	TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO* **TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO** **MARCA:** FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: BLANCO - MATERIAL TINTA: TINTA CORRECTORA A BASE DE AGUA - TIPO DE PUNTA: PROVISTA DE UNA BOLILLA MEZCLADORA - TAPA: TAPA CON CLIP DE CIERRE PERFECTO - CONTENIDO NETO: 7 ML - UNIDAD: 1 UNIDAD - LARGO: 13 CM	30	0,2090	0,0000	6,2700	12,0000	7,0224	73.08.04

	- MODELO: TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO - MATERIAL ENVASE: PLÁSTICO - FABRICANTE: JIANGSU DEHUANG STATIONERY CO.LTD - ENVASE: CUERPO ERGONÓMICO DE MATERIAL PLÁSTICO CON VÁLVULA DOSIFICADORA							

Subtotal	6,2700
Impuesto al valor agregado (12%)	0,7524
Total	7,0224

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	7,0224

Fecha de Impresión: jueves 13 de febrero de 2020, 08:46:24

6/2/2020

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20200001763345	**Fecha de emisión:**	22-01-2020	**Fecha de aceptación:**	24-01-2020
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	**Razón social:**	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	**RUC:**	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	3275716104	**Código de la Entidad Financiera:**	210358	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO DEL PICHINCHA

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON PABLO SEXTO	**RUC:**	1460020480001	**Teléfono:**	072 765217 08-0713434
Persona que autoriza:	LENIN VERDUGO	**Cargo:**	ALCALDE	**Correo electrónico:**	municipiopablosexto@hotmail.com
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANGEL OSWALDO POMA GUAILLAS	**Correo electrónico:**	oswaldo-poma@hotmail.com		

Dirección de entrega:	**Provincia:**	MORONA SANTIAGO	**Cantón:**	PABLO SEXTO	**Parroquia:**	PABLO SEXTO, CABECERA CANTONAL
	Calle:	ISIDORO FORMAGGIO	**Número:**	s/n	**Intersección:**	30 DE OCTUBRE
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	**Departamento:**	ALCALDÍA	**Teléfono:**	072 765217 08-0713434
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	8H00-17H00				
	Responsable de recepción de mercaderia:	OSWALDO POMA				
Observación:	NUMERO DE CONTACTOS PARA CUALQUIER INFORMACION 073702570 EXT. 108, 0967441137					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto

del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL PABLO SEXTO ANALISTA PROVISIONES Morona Santiago - Ecuador

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ANGEL OSWALDO POMA GUAILLAS	Nombre: LENIN VERDUGO	Nombre: WILMER LENIN VERDUGO GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920158	NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3X3"* **NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3 X 3"** **MARCA:** FENIX OFFICE SUPPLIES - MODELO: NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3X3 PULGADAS - PESO: 173 GR - LARGO: 3 PULGADAS - UNIDAD: 1 CUBO 5 COLORES - COLOR: VARIOS COLORES 5 COLORES	30	1,3800	0,0000	41,4000	12,0000	46,3680	73.08.04

	- MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL TRADE CO.,LTD - CANTIDAD: CUBO DE 400 HOJAS - MATERIAL: PAPEL - PRESENTACIÓN: 80 HOJAS POR COLOR, 5 COLORES POR PAQUETE - ANCHO: 3 PULGADAS							

Subtotal	41,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	4,9680
Total	46,3680

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	46,3680

Fecha de Impresión: jueves 13 de febrero de 2020, 08:38:15

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20200001763344	**Fecha de emisión:**	22-01-2020	**Fecha de aceptación:**	24-01-2020
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	**Razón social:**	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	**RUC:**	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	3275716104	**Código de la Entidad Financiera:**	210358	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO DEL PICHINCHA

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON PABLO SEXTO	**RUC:**	1460020480001	**Teléfono:**	072 765217 08-0713434
Persona que autoriza:	LENIN VERDUGO	**Cargo:**	ALCALDE	**Correo electrónico:**	municipiopablosexto@hotmail.com
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANGEL OSWALDO POMA GUAILLAS			**Correo electrónico:**	oswaldo-poma@hotmail.com

Dirección de entrega:	**Provincia:**	MORONA SANTIAGO	**Cantón:**	PABLO SEXTO	**Parroquia:**	PABLO SEXTO, CABECERA CANTONAL
	Calle:	ISIDORO FORMAGGIO	**Número:**	s/n	**Intersección:**	30 DE OCTUBRE
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	**Departamento:**	ALCALDÍA	**Teléfono:**	072 765217 08-0713434
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	8H00-17H00				
	Responsable de recepción de mercaderia:	OSWALDO POMA				
Observación:	NUMERO DE CONTACTOS PARA CUALQUIER INFORMACION 073702570 EXT. 108, 0967441137					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto

del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO * Morona Santiago - Ecuador *

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ANGEL OSWALDO POMA GUAILLAS	Nombre: LENIN VERDUGO	Nombre: WILMER LENIN VERDUGO GONZALEZ

ANALISTA PROVISIONES

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500112	CLIPS STANDAR 32 MM METALICOS* **CLIPS STANDAR 32 MM METALICOS.** **MARCA:** FENIX OFFICE SUPPLIES - MATERIAL: Cuerpo de Acero Niquelado - COLOR: Plata - FABRICANTE: ZHEJIANG J.K.C IMP & EXP. CO.LTD - MODELO: Clip Standard 32 mm Metálico - UNIDAD: 1 caja de 100 Unidades - TAMAÑO: 32 mm - PESO: 44 gramos	30	0,1200	0,0000	3,6000	12,0000	4,0320	73.08.04

Subtotal	3,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,4320
Total	4,0320
Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,0320

Fecha de Impresión: miércoles 12 de febrero de 2020, 16:54:55

6/2/2020

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20200001763342	**Fecha de emisión:**	22-01-2020	**Fecha de aceptación:**	24-01-2020
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	**Razón social:**	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	**RUC:**	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	3275716104	**Código de la Entidad Financiera:**	210358	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO DEL PICHINCHA

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON PABLO SEXTO	**RUC:**	1460020480001	**Teléfono:**	072 765217 08-0713434
Persona que autoriza:	LENIN VERDUGO	**Cargo:**	ALCALDE	**Correo electrónico:**	municipiopablosexto@hotmail.com
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANGEL OSWALDO POMA GUAILLAS	**Correo electrónico:**	oswaldo-poma@hotmail.com		

Dirección de entrega:	**Provincia:**	MORONA SANTIAGO	**Cantón:**	PABLO SEXTO	**Parroquia:**	PABLO SEXTO, CABECERA CANTONAL
	Calle:	ISIDORO FORMAGGIO	**Número:**	s/n	**Intersección:**	30 DE OCTUBRE
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	**Departamento:**	ALCALDÍA	**Teléfono:**	072 765217 08-0713434
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	8H00-17H00				
	Responsable de recepción de mercaderia:	OSWALDO POMA				
Observación:	NUMERO DE CONTACTOS PARA CUALQUIER INFORMACION 073702570 EXT. 108, 0967441137					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto

del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO ANALISTA PROVISIONES Corona Santiago - Ecuador

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ANGEL OSWALDO POMA GUAILLAS	Nombre: LENIN VERDUGO	Nombre: WILMER LENIN VERDUGO GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000127	CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 2 PULGADAS X 40 YDAS* **CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 2 PULGADAS X 40 MTS** **MARCA:** FENIX OFFICE SUPPLIES - ELONGACIÓN: MÉTODO DE PRUEBA ESTÁNDAR ACTIVO - MATERIAL RESPALDO: POLIPROPILENO BIORIENTADO - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA DE PRESIÓN SENSIBLE - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. - ESPESOR DEL ADHESIVO: 15 MICRAS	10	0,2100	0,0000	2,1000	12,0000	2,3520	73.08.04

	- MODELO: CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 2?X40 YARDAS - PESO: 95 GR - UNIDAD: 1 UNIDAD - DIÁMETRO: 48 MM X 40 YARDAS - ESPESOR TOTAL: 38 MICRAS - COLOR: TRANSPARENTE							

Subtotal	2,1000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,2520
Total .	2,3520

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,3520

Fecha de Impresión: jueves 13 de febrero de 2020, 08:40:24

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20200001763339	**Fecha de emisión:**	22-01-2020	**Fecha de aceptación:**	24-01-2020
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	**Razón social:**	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	**RUC:**	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	3275716104	**Código de la Entidad Financiera:**	210358	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO DEL PICHINCHA

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON PABLO SEXTO	**RUC:**	1460020480001	**Teléfono:**	072 765217 08-0713434
Persona que autoriza:	LENIN VERDUGO	**Cargo:**	ALCALDE	**Correo electrónico:**	municipiopablosexto@hotmail.com
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANGEL OSWALDO POMA GUAILLAS	**Correo electrónico:**	oswaldo-poma@hotmail.com		

Dirección de entrega:	**Provincia:**	MORONA SANTIAGO	**Cantón:**	PABLO SEXTO	**Parroquia:**	PABLO SEXTO, CABECERA CANTONAL
	Calle:	ISIDORO FORMAGGIO	**Número:**	s/n	**Intersección:**	30 DE OCTUBRE
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	**Departamento:**	ALCALDÍA	**Teléfono:**	072 765217 08-0713434
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	8H00-17H00				
	Responsable de recepción de mercaderia:	OSWALDO POMA				
Observación:	NUMERO DE CONTACTOS PARA CUALQUIER INFORMACION 073702570 EXT. 108, 0967441137					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto

del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO ANALISTA ADQUISICIONES Corona Santiago - Ecuador

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ANGEL OSWALDO POMA GUAILLAS	Nombre: LENIN VERDUGO	Nombre: WILMER LENIN VERDUGO GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000210	ESPIRALES A-4 DE 17 MM PAQUETE X 50 U* **ESPIRALES A-4 DE 17 MM PAQUETE X 50U** **MARCA:** I.D.E.A.S - COLOR: NEGRO - CAPACIDAD: 150 HOJAS - MATERIAL: PLÁSTICO Y PVC - DIÁMETRO: 17 MM - UNIDAD: 1 PAQUETE DE 50 UNIDADES - PESO: 424 GR - MODELO: ESPIRALES A-4 DE 17 MM PAQUETE X 50U	5	1,2000	0,0000	6,0000	12,0000	6,7200	73.08.04

	- FABRICANTE: INDUSTRIA DE ESPIRALES Y ANILLADOS I.D.E.A.S							

Subtotal	6,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,7200
Total	6,7200

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,7200

Fecha de Impresión: jueves 13 de febrero de 2020, 08:41:48

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20200001763338	**Fecha de emisión:**	22-01-2020	**Fecha de aceptación:**	24-01-2020
Estado de la orden:	Revisada				

DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	**Razón social:**	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	**RUC:**	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	3275716104	**Código de la Entidad Financiera:**	210358	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO DEL PICHINCHA

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON PABLO SEXTO	**RUC:**	1460020480001	**Teléfono:**	072 765217 08-0713434
Persona que autoriza:	LENIN VERDUGO	**Cargo:**	ALCALDE	**Correo electrónico:**	municipiopablosexto@hotmail.com
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANGEL OSWALDO POMA GUAILLAS			**Correo electrónico:**	oswaldo-poma@hotmail.com

Dirección de entrega:	**Provincia:**	MORONA SANTIAGO	**Cantón:**	PABLO SEXTO	**Parroquia:**	PABLO SEXTO, CABECERA CANTONAL
	Calle:	ISIDORO FORMAGGIO	**Número:**	s/n	**Intersección:**	30 DE OCTUBRE
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	**Departamento:**	ALCALDÍA	**Teléfono:**	072 765217 08-0713434
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	8H00-17H00				
	Responsable de recepción de mercaderia:	OSWALDO POMA				
Observación:	NUMERO DE CONTACTOS PARA CUALQUIER INFORMACION 073702570 EXT. 108, 0967441137					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto

del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO ANALISTA PROVISIONES Corone Santiago - Ecuador

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ANGEL OSWALDO POMA GUAILLAS	Nombre: LENIN VERDUGO	Nombre: WILMER LENIN VERDUGO GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290418	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR* **RESMA DE PAPEL BOND 75 GRAMOS A4** MARCA: REPROPAL - FABRICANTE: CARVAJAL PULPA Y PAPEL - HUMEDAD: 4,3% - UNIDAD: RESMILLA DE 500 HOJAS - PESO: 2,338 KG - LARGO: 29,7 CM - MODELO: PAPEL BOND 75 GR - GRAMAJE: 75 GR-M2 - OPACIDAD DEL PAPEL: 87% - COLOR: BLANCO	400	2,4000	0,0000	960,0000	12,0000	1.075,2000	73.08.04

	- MATERIAL: PAPEL - ANCHO: 21 CM - BLANCURA: 92%							

Subtotal	960,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	115,2000
Total	1.075,2000

Número de Items	400
Flete	0,0000
Total de la Orden	1.075,2000

Fecha de Impresión: jueves 13 de febrero de 2020, 08:43:41

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20200001763337	**Fecha de emisión:**	22-01-2020	**Fecha de aceptación:**	24-01-2020
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	**Razón social:**	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	**RUC:**	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451				
Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	3275716104	**Código de la Entidad Financiera:**	210358
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON PABLO SEXTO	**RUC:**	1460020480001	**Teléfono:**	072 765217 08-0713434
Persona que autoriza:	LENIN VERDUGO	**Cargo:**	ALCALDE	**Correo electrónico:**	municipiopablosexto@hotmail.com
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANGEL OSWALDO POMA GUAILLAS	**Correo electrónico:**	oswaldo-poma@hotmail.com		
Dirección de entrega:	**Provincia:** MORONA SANTIAGO	**Cantón:** PABLO SEXTO	**Parroquia:** PABLO SEXTO, CABECERA CANTONAL		
	Calle: ISIDORO FORMAGGIO	**Número:** s/n	**Intersección:** 30 DE OCTUBRE		
	Edificio: PALACIO MUNICIPAL	**Departamento:** ALCALDÍA	**Teléfono:** 072 765217 08-0713434		
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:** 8H00-17H00				
	Responsable de recepción de mercaderia: OSWALDO POMA				
Observación:	NUMERO DE CONTACTOS PARA CUALQUIER INFORMACION 073702570 EXT. 108, 0967441137				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto

del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO SEXTO ANALISTA PROVISIONES Santiago - Ecuador

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ANGEL OSWALDO POMA GUAILLAS	Nombre: LENIN VERDUGO	Nombre: WILMER LENIN VERDUGO GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
369900028	ESPIRALES A-4 DE 12 MM PAQUETE X 50U* **ESPIRALES A-4 DE 12 MM PAQUETE X 50U** **MARCA:** I.D.E.A.S - COLOR: NEGRO - CAPACIDAD: 100 HOJAS - MATERIAL: PLÁSTICO Y PVC - DIÁMETRO: 12 MM - UNIDAD: 1 PAQUETE DE 50 UNIDADES - PESO: 311 GR - MODELO: ESPIRALES A-4 DE 12 MM PAQUETE X 50U	2	0,8000	0,0000	1,6000	12,0000	1,7920	73.08.04

	- FABRICANTE: INDUSTRIA DE ESPIRALES Y ANILLADOS I.D.E.A.S							

Subtotal	1,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,1920
Total	1,7920

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	1,7920

Fecha de Impresión: jueves 13 de febrero de 2020, 08:45:20

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20200001763336	**Fecha de emisión:**	22-01-2020	**Fecha de aceptación:**	24-01-2020
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	**Razón social:**	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	**RUC:**	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	3275716104	**Código de la Entidad Financiera:**	210358	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO DEL PICHINCHA

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON PABLO SEXTO	**RUC:**	1460020480001	**Teléfono:**	072 765217 08-0713434
Persona que autoriza:	LENIN VERDUGO	**Cargo:**	ALCALDE	**Correo electrónico:**	municipiopablosexto@hotmail.com
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANGEL OSWALDO POMA GUAILLAS	**Correo electrónico:**	oswaldo-poma@hotmail.com		

Dirección de entrega:	**Provincia:**	MORONA SANTIAGO	**Cantón:**	PABLO SEXTO	**Parroquia:**	PABLO SEXTO, CABECERA CANTONAL
	Calle:	ISIDORO FORMAGGIO	**Número:**	s/n	**Intersección:**	30 DE OCTUBRE
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	**Departamento:**	ALCALDÍA	**Teléfono:**	072 765217 08-0713434
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	8H00-17H00				
	Responsable de recepción de mercaderia:	OSWALDO POMA				
Observación:	NUMERO DE CONTACTOS PARA CUALQUIER INFORMACION 073702570 EXT. 108, 0967441137					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto

del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO ANALISTA PROVISIONES Morona Santiago - Ecuador

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ANGEL OSWALDO POMA GUAILLAS	Nombre: LENIN VERDUGO	Nombre: WILMER LENIN VERDUGO GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000934	TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO* **TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO** **MARCA:** FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: BLANCO - MATERIAL TINTA: TINTA CORRECTORA A BASE DE AGUA - TIPO DE PUNTA: PROVISTA DE UNA BOLILLA MEZCLADORA - TAPA: TAPA CON CLIP DE CIERRE PERFECTO - CONTENIDO NETO: 7 ML - UNIDAD: 1 UNIDAD - LARGO: 13 CM	30	0,2090	0,0000	6,2700	12,0000	7,0224	73.08.04

	- MODELO: TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO - MATERIAL ENVASE: PLÁSTICO - FABRICANTE: JIANGSU DEHUANG STATIONERY CO.LTD - ENVASE: CUERPO ERGONÓMICO DE MATERIAL PLÁSTICO CON VÁLVULA DOSIFICADORA							

Subtotal	6,2700
Impuesto al valor agregado (12%)	0,7524
Total	7,0224

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	7,0224

Fecha de Impresión: jueves 13 de febrero de 2020, 08:46:24

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20200001763335	**Fecha de emisión:**	22-01-2020	**Fecha de aceptación:**	24-01-2020
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	**Razón social:**	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	**RUC:**	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451				
Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	3275716104	**Código de la Entidad Financiera:**	210358
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON PABLO SEXTO	**RUC:**	1460020480001	**Teléfono:**	072 765217 08-0713434
Persona que autoriza:	LENIN VERDUGO	**Cargo:**	ALCALDE	**Correo electrónico:**	municipiopablosexto@hotmail.com
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANGEL OSWALDO POMA GUAILLAS	**Correo electrónico:**	oswaldo-poma@hotmail.com		
Dirección de entrega:	**Provincia:** MORONA SANTIAGO	**Cantón:** PABLO SEXTO	**Parroquia:** PABLO SEXTO, CABECERA CANTONAL		
	Calle: ISIDORO FORMAGGIO	**Número:** s/n	**Intersección:** 30 DE OCTUBRE		
	Edificio: PALACIO MUNICIPAL	**Departamento:** ALCALDÍA	**Teléfono:** 072 765217 08-0713434		
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:** 8H00-17H00				
	Responsable de recepción de mercaderia: OSWALDO POMA				
Observación:	NUMERO DE CONTACTOS PARA CUALQUIER INFORMACION 073702570 EXT. 108, 0967441137				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto

del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUERTO SEXTO ANALISTA PROVISIONES Morona Santiago - Ecuador

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ANGEL OSWALDO POMA GUAILLAS	Nombre: LENIN VERDUGO	Nombre: WILMER LENIN VERDUGO GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001128	TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) PLÁSTICO* **TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) PLASTICO** **MARCA:** FENIX OFFICE SUPPLIES - NÚMERO DE REMACHES: 2 - COLOR: VARIOS COLORES - MATERIAL REMACHES METÁICOS: METAL NIQUELADO - CAPACIDAD: DE 1 A 100 HOJAS - MATERIAL: POLYESTIRENO CRISTAL - ANCHO: 22,5 CM - PESO (MECANISMO MAS REMACHES): 20 GR	25	1,0700	0,0000	26,7500	12,0000	29,9600	73.08.04

	- ESPESOR: 2 MM - LARGO REMACHES: 0,07CM - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. - ANCHO PISA PAPEL: 3 CM - MATERIAL PISA PAPEL: METAL NIQUELADO - PESO: 185 GR - LARGO: 30,9 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - ABERTURA PISA PAPEL: 2,5 CM - DIÁMETRO DE REMACHES: 0,06 CM - MODELO: APOYAMANOS PLÁSTICO - LARGO PISA PAPEL: 12 CM							

Subtotal	26,7500
Impuesto al valor agregado (12%)	3,2100
Total	29,9600
Número de Items	25
Flete	0,0000
Total de la Orden	29,9600

Fecha de Impresión: jueves 13 de febrero de 2020, 08:49:00

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20200001763334	**Fecha de emisión:**	22-01-2020	**Fecha de aceptación:**	24-01-2020
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	**Razón social:**	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	**RUC:**	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	3275716104	**Código de la Entidad Financiera:**	210358	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO DEL PICHINCHA

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON PABLO SEXTO	**RUC:**	1460020480001	**Teléfono:**	072 765217 08-0713434
Persona que autoriza:	LENIN VERDUGO	**Cargo:**	ALCALDE	**Correo electrónico:**	municipiopablosexto@hotmail.com
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANGEL OSWALDO POMA GUAILLAS	**Correo electrónico:**	oswaldo-poma@hotmail.com		

Dirección de entrega:	**Provincia:**	MORONA SANTIAGO	**Cantón:**	PABLO SEXTO	**Parroquia:**	PABLO SEXTO, CABECERA CANTONAL
	Calle:	ISIDORO FORMAGGIO	**Número:**	s/n	**Intersección:**	30 DE OCTUBRE
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	**Departamento:**	ALCALDÍA	**Teléfono:**	072 765217 08-0713434
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	8H00-17H00				
	Responsable de recepción de mercaderia:	OSWALDO POMA				
Observación:	NUMERO DE CONTACTOS PARA CUALQUIER INFORMACION 073702570 EXT. 108, 0967441137					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto

del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALO SEXTO * Morona Santiago - Ecuador * ANALISTA PROVISIONES

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ANGEL OSWALDO POMA GUAILLAS	Nombre: LENIN VERDUGO	Nombre: WILMER LENIN VERDUGO GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000116	CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO CUADROS 100 HOJAS* **CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO CUADROS 100 HOJAS** MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: VARIOS COLORES - PASTA Y CONTRAPASTA: FULL COLOR - ANCHO: 28 CM - ESPESOR DEL ALAMBRE: 1MM - TIPO DE CUBIERTA: CARTULINA FULL COLOR - ALTO: 21 CM	20	0,7500	0,0000	15,0000	12,0000	16,8000	73.08.04

	- FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. - MATERIAL CUBIERTA: CARTULINA DUPLEX - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL INTERIOR: PAPEL BOND - PESO: 377 GR - MODELO: 100 HOJAS A CUADROS UNIVERSITARIO - GRAMAJE DEL PAPEL: 56 G/M2 - ETIQUETADO: DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO - OPACIDAD DEL PAPEL: 91 %							

Subtotal	15,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,8000
Total	16,8000

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	16,8000

Fecha de Impresión: jueves 13 de febrero de 2020, 08:50:12

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20200001763333	**Fecha de emisión:**	22-01-2020	**Fecha de aceptación:**	24-01-2020
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	**Razón social:**	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	**RUC:**	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451				
Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	3275716104	**Código de la Entidad Financiera:**	210358
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON PABLO SEXTO	**RUC:**	1460020480001	**Teléfono:**	072 765217 08-0713434
Persona que autoriza:	LENIN VERDUGO	**Cargo:**	ALCALDE	**Correo electrónico:**	municipiopablosexto@hotmail.com
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANGEL OSWALDO POMA GUAILLAS	**Correo electrónico:**	oswaldo-poma@hotmail.com		
Dirección de entrega:	**Provincia:** MORONA SANTIAGO	**Cantón:** PABLO SEXTO	**Parroquia:** PABLO SEXTO, CABECERA CANTONAL		
	Calle: ISIDORO FORMAGGIO	**Número:** s/n	**Intersección:** 30 DE OCTUBRE		
	Edificio: PALACIO MUNICIPAL	**Departamento:** ALCALDÍA	**Teléfono:** 072 765217 08-0713434		
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:** 8H00-17H00				
	Responsable de recepción de mercaderia: OSWALDO POMA				
Observación:	NUMERO DE CONTACTOS PARA CUALQUIER INFORMACION 073702570 EXT. 108, 0967441137				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto

del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO ANALISTA PROVISIONES Santiago - Ecuador

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ANGEL OSWALDO POMA GUAILLAS	Nombre: LENIN VERDUGO	Nombre: WILMER LENIN VERDUGO GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100173	ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA FINA* **ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA FINA** **MARCA:** CARIOCA - COLOR DEL CUERPO: VARIOS COLORES - MODELO: ESFEROGRÁFICO PUNTA FINA AZUL - DIÁMETRO DEL CUERPO: 5,8 MM - INCLUYE: TAPA ANTIASFIXIANTE PARA LA PUNTA - UNIDAD: 1 UNIDAD - TIPO DE TINTA: LIQUIDA - MATERIAL CUERPO: PLÁSTICO ACRÍLICO	180	0,0550	0,0000	9,9000	12,0000	11,0880	73.08.04

	- PESO: 4,5 GR - LARGO: 14 CM - RENDIMIENTO: DESDE 1800 MT DE ESCRITURA CONTINUA - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL S.A. - DIÁMETRO DE LA ESCRITURA: 0.7 MM - MATERIAL PUNTA: METALICA							

Subtotal	9,9000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,1880
Total	11,0880

Número de Items	180
Flete	0,0000
Total de la Orden	11,0880

Fecha de Impresión: jueves 13 de febrero de 2020, 08:51:39

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20200001763332	**Fecha de emisión:**	22-01-2020	**Fecha de aceptación:**	24-01-2020
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	**Razón social:**	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	**RUC:**	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451				
Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	3275716104	**Código de la Entidad Financiera:**	210358
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON PABLO SEXTO	**RUC:**	1460020480001	**Teléfono:**	072 765217 08-0713434
Persona que autoriza:	LENIN VERDUGO	**Cargo:**	ALCALDE	**Correo electrónico:**	municipiopablosexto@hotmail.com
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANGEL OSWALDO POMA GUAILLAS	**Correo electrónico:**	oswaldo-poma@hotmail.com		
Dirección de entrega:	**Provincia:** MORONA SANTIAGO	**Cantón:** PABLO SEXTO	**Parroquia:** PABLO SEXTO, CABECERA CANTONAL		
	Calle: ISIDORO FORMAGGIO	**Número:** s/n	**Intersección:** 30 DE OCTUBRE		
	Edificio: PALACIO MUNICIPAL	**Departamento:** ALCALDÍA	**Teléfono:** 072 765217 08-0713434		
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:** 8H00-17H00				
	Responsable de recepción de mercaderia: OSWALDO POMA				
Observación:	NUMERO DE CONTACTOS PARA CUALQUIER INFORMACION 073702570 EXT. 108, 0967441137				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto

del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO ANALISTA PROVISIONES Ecuador

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ANGEL OSWALDO POMA GUAILLAS	Nombre: LENIN VERDUGO	Nombre: WILMER LENIN VERDUGO GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500122	GRAPAS 23/6 CAJA DE 1000 U* **GRAPAS 23/6 CAJA DE 1000 U** **MARCA:** FENIX OFFICE SUPPLIES - LARGO DE CAJA: 7,8 CM - MATERIAL: ACERO INOXIDABLE - COLOR: PLATA - FABRICANTE: NINGBO ALLDO STATIONERY CO.LTD - PESO DE LA CAJA: 62 GR - MODELO: GRAPAS 23/6 CAJA 1000 U	5	0,5500	0,0000	2,7500	12,0000	3,0800	73.08.04

	- ANCHO DE LA CAJA: 7 CM - UNIDAD: 1 CAJA DE 1000 UNIDADES - TAMAÑO: 23/6							

Subtotal	2,7500
Impuesto al valor agregado (12%)	0,3300
Total	3,0800

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	3,0800

Fecha de Impresión: jueves 13 de febrero de 2020, 08:52:34

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20200001763331	**Fecha de emisión:**	22-01-2020	**Fecha de aceptación:**	24-01-2020
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	**Razón social:**	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	**RUC:**	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451				
Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	3275716104	**Código de la Entidad Financiera:**	210358
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON PABLO SEXTO	**RUC:**	1460020480001	**Teléfono:**	072 765217 08-0713434
Persona que autoriza:	LENIN VERDUGO	**Cargo:**	ALCALDE	**Correo electrónico:**	municipiopablosexto@hotmail.com
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANGEL OSWALDO POMA GUAILLAS	**Correo electrónico:**	oswaldo-poma@hotmail.com		
Dirección de entrega:	**Provincia:** MORONA SANTIAGO	**Cantón:** PABLO SEXTO	**Parroquia:** PABLO SEXTO, CABECERA CANTONAL		
	Calle: ISIDORO FORMAGGIO	**Número:** s/n	**Intersección:** 30 DE OCTUBRE		
	Edificio: PALACIO MUNICIPAL	**Departamento:** ALCALDÍA	**Teléfono:** 072 765217 08-0713434		
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:** 8H00-17H00				
	Responsable de recepción de mercaderia: OSWALDO POMA				
Observación:	NUMERO DE CONTACTOS PARA CUALQUIER INFORMACION 073702570 EXT. 108, 0967441137				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto

del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO ANALISTA PROVISIONES Sucúa - Morona Santiago - Ecuador

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ANGEL OSWALDO POMA GUAILLAS	Nombre: LENIN VERDUGO	Nombre: WILMER LENIN VERDUGO GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
369900029	ESPIRALES A-4 DE 14 MM PAQUETE X 50 U* **ESPIRALES A-4 DE 14 MM PAQUETE X 50U** **MARCA:** I.D.E.A.S - DIÁMETRO: 14 MM - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: INDUSTRIA DE ESPIRALES Y ANILLADOS I.D.E.A.S - MODELO: ESPIRALES A-4 DE 14 MM PAQUETE X 50U - UNIDAD: 1 PAQUETE DE 50 UNIDADES - PESO: 333 GR	5	1,0100	0,0000	5,0500	12,0000	5,6560	73.08.04

	- CAPACIDAD: 120 HOJAS - MATERIAL: PLÁSTICO Y PVC							

Subtotal	5,0500
Impuesto al valor agregado (12%)	0,6060
Total	5,6560

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	5,6560

Fecha de Impresión: jueves 13 de febrero de 2020, 08:53:41

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20200001763330	**Fecha de emisión:**	22-01-2020	**Fecha de aceptación:**	24-01-2020
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	**Razón social:**	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	**RUC:**	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451				
Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	3275716104	**Código de la Entidad Financiera:**	210358
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON PABLO SEXTO	**RUC:**	1460020480001	**Teléfono:**	072 765217 08-0713434
Persona que autoriza:	LENIN VERDUGO	**Cargo:**	ALCALDE	**Correo electrónico:**	municipiopablosexto@hotmail.com
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANGEL OSWALDO POMA GUAILLAS	**Correo electrónico:**	oswaldo-poma@hotmail.com		
Dirección de entrega:	**Provincia:** MORONA SANTIAGO	**Cantón:** PABLO SEXTO	**Parroquia:** PABLO SEXTO, CABECERA CANTONAL		
	Calle: ISIDORO FORMAGGIO	**Número:** s/n	**Intersección:** 30 DE OCTUBRE		
	Edificio: PALACIO MUNICIPAL	**Departamento:** ALCALDÍA	**Teléfono:** 072 765217 08-0713434		
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:** 8H00-17H00				
	Responsable de recepción de mercaderia: OSWALDO POMA				
Observación:	NUMERO DE CONTACTOS PARA CUALQUIER INFORMACION 073702570 EXT. 108, 0967441137				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto

del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO ANALISTA PROVISIONES Morona Santiago - Ecuador

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ANGEL OSWALDO POMA GUAILLAS	Nombre: LENIN VERDUGO	Nombre: WILMER LENIN VERDUGO GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500127	GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 U* **GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 U** MARCA: EAGLE - COLOR: PLATA - LARGO DE CAJA: 11,1 CM - MATERIAL: ACERO INOXIDABLE - UNIDAD: 1 CAJA DE 5000 UNIDADES - TAMAÑO: 26/6 - PESO DE LA CAJA: 141,8 GR - MODELO: GRAPAS 26/6 CAJA 5000 U	20	0,4500	0,0000	9,0000	12,0000	10,0800	73.08.04

	- ANCHO DE LA CAJA: 4,2 CM - FABRICANTE: TUNG YUNG INTERNATIONAL LIMITED							

Subtotal	9,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,0800
Total	10,0800

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	10,0800

Fecha de Impresión: jueves 13 de febrero de 2020, 08:55:12

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20200001763329	**Fecha de emisión:**	22-01-2020	**Fecha de aceptación:**	24-01-2020
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	**Razón social:**	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	**RUC:**	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451				
Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	3275716104	**Código de la Entidad Financiera:**	210358
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON PABLO SEXTO	**RUC:**	1460020480001	**Teléfono:**	072 765217 08-0713434
Persona que autoriza:	LENIN VERDUGO	**Cargo:**	ALCALDE	**Correo electrónico:**	municipiopablosexto@hotmail.com
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANGEL OSWALDO POMA GUAILLAS	**Correo electrónico:**	oswaldo-poma@hotmail.com		
Dirección de entrega:	**Provincia:** MORONA SANTIAGO	**Cantón:** PABLO SEXTO	**Parroquia:** PABLO SEXTO, CABECERA CANTONAL		
	Calle: ISIDORO FORMAGGIO	**Número:** s/n	**Intersección:** 30 DE OCTUBRE		
	Edificio: PALACIO MUNICIPAL	**Departamento:** ALCALDÍA	**Teléfono:** 072 765217 08-0713434		
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:** 8H00-17H00				
	Responsable de recepción de mercaderia: OSWALDO POMA				
Observación:	NUMERO DE CONTACTOS PARA CUALQUIER INFORMACION 073702570 EXT. 108, 0967441137				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto

del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO ANALISTA PROVISIONES Morona Santiago - Ecuador

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ANGEL OSWALDO POMA GUAILLAS	Nombre: LENIN VERDUGO	Nombre: WILMER LENIN VERDUGO GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000178	ESTILETE (REFORZADO PUNTA METALICA)* **ESTILETE (REFORZADO PUNTA METALICA)** **MARCA:** FENIX OFFICE SUPPLIES - LÁMINA DE LA CUCHILLA: EN ACERO INOXIDABLE PARA EVITAR LA CORROSIÓN - COLOR: VARIOS COLORES - MODELO: ESTILETE REFORZADO PUNTA METÁLICA - FORMA DE LA LÁMINA: TRAPEZOIDAL - PESO: 44,6 GR - LARGO: 15,4 CM	30	0,3800	0,0000	11,4000	12,0000	12,7680	73.08.04

	- UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 29 MM - MATERIAL INTERIOR: METÁLICA REFORZADA - MATERIAL CUBIERTA: PLÁSTICO - FABRICANTE: ZHEJIANG JKC IMP & EXP CO.,LTD							

Subtotal	11,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,3680
Total	12,7680

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	12,7680

Fecha de Impresión: jueves 13 de febrero de 2020, 08:56:22

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20200001763328	**Fecha de emisión:**	22-01-2020	**Fecha de aceptación:**	24-01-2020
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	**Razón social:**	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	**RUC:**	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	3275716104	**Código de la Entidad Financiera:**	210358	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO DEL PICHINCHA

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON PABLO SEXTO	**RUC:**	1460020480001	**Teléfono:**	072 765217 08-0713434
Persona que autoriza:	LENIN VERDUGO	**Cargo:**	ALCALDE	**Correo electrónico:**	municipiopablosexto@hotmail.com
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANGEL OSWALDO POMA GUAILLAS	**Correo electrónico:**	oswaldo-poma@hotmail.com		

Dirección de entrega:	**Provincia:**	MORONA SANTIAGO	**Cantón:**	PABLO SEXTO	**Parroquia:**	PABLO SEXTO, CABECERA CANTONAL
	Calle:	ISIDORO FORMAGGIO	**Número:**	s/n	**Intersección:**	30 DE OCTUBRE
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	**Departamento:**	ALCALDÍA	**Teléfono:**	072 765217 08-0713434
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	8H00-17H00				
	Responsable de recepción de mercaderia:	OSWALDO POMA				
Observación:	NUMERO DE CONTACTOS PARA CUALQUIER INFORMACION 073702570 EXT. 108, 0967441137					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto

del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO ANALISTA PROVISIONES Morona Santiago - Ecuador

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ANGEL OSWALDO POMA GUAILLAS	Nombre: LENIN VERDUGO	Nombre: WILMER LENIN VERDUGO GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000211	ESPIRALES A-4 DE 20 MM PAQUETE X 50 U* **ESPIRALES A-4 DE 20 MM PAQUETE X 50U** **MARCA:** I.D.E.A.S - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: INDUSTRIA DE ESPIRALES Y ANILLADOS I.D.E.A.S - DIÁMETRO: 20 MM - CAPACIDAD: 175 HOJAS - MATERIAL: PLÁSTICO Y PVC - PESO: 488 GR	5	1,5000	0,0000	7,5000	12,0000	8,4000	73.08.04

	- UNIDAD: 1 PAQUETE DE 50 UNIDADES - MODELO: ESPIRALES A-4 DE 20 MM PAQUETE X 50U							

Subtotal	7,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,9000
Total	8,4000
Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	8,4000

Fecha de Impresión: jueves 13 de febrero de 2020, 08:57:27

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20200001763327	**Fecha de emisión:**	22-01-2020	**Fecha de aceptación:**	24-01-2020
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	**Razón social:**	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	**RUC:**	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	3275716104	**Código de la Entidad Financiera:**	210358	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO DEL PICHINCHA

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON PABLO SEXTO	**RUC:**	1460020480001	**Teléfono:**	072 765217 08-0713434
Persona que autoriza:	LENIN VERDUGO	**Cargo:**	ALCALDE	**Correo electrónico:**	municipiopablosexto@hotmail.com
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANGEL OSWALDO POMA GUAILLAS	**Correo electrónico:**	oswaldo-poma@hotmail.com		

Dirección de entrega:	**Provincia:**	MORONA SANTIAGO	**Cantón:**	PABLO SEXTO	**Parroquia:**	PABLO SEXTO, CABECERA CANTONAL
	Calle:	ISIDORO FORMAGGIO	**Número:**	s/n	**Intersección:**	30 DE OCTUBRE
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	**Departamento:**	ALCALDÍA	**Teléfono:**	072 765217 08-0713434
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	8H00-17H00				
	Responsable de recepción de mercaderia:	OSWALDO POMA				
Observación:	NUMERO DE CONTACTOS PARA CUALQUIER INFORMACION 073702570 EXT. 108, 0967441137					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto

del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO
ANALISTA PROVISIONES
Morona Santiago - Ecuador

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ANGEL OSWALDO POMA GUAILLAS	Nombre: LENIN VERDUGO	Nombre: WILMER LENIN VERDUGO GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001104	MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO* **MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO** **MARCA:** FENIX OFFICE SUPPLIES - EXTENSIÓN: 40 YARDAS - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: MASKING DE 1" X 40 YARDAS MULTIUSO - COLOR: CREMA - MATERIAL ADHESIVO: HULE NATURAL - RESINA - ADHESIÓN AL ACERO: 400 GR/CM	10	0,3780	0,0000	3,7800	12,0000	4,2336	73.08.04

	- FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. - PEGAJOSIDAD: 5,5 - ANCHO: 1 PULGADA - MATERIAL SUSTRATO: PAPEL CREPÉ - RESISTENCIA: 4 KG/ CM - PESO APROXIMADO (UND): 75 GR							

Subtotal	3,7800
Impuesto al valor agregado (12%)	0,4536
Total	4,2336

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,2336

Fecha de Impresión: jueves 13 de febrero de 2020, 08:58:20

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20200001763327	**Fecha de emisión:**	22-01-2020	**Fecha de aceptación:**	24-01-2020
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	**Razón social:**	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	**RUC:**	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	3275716104	**Código de la Entidad Financiera:**	210358	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO DEL PICHINCHA

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON PABLO SEXTO	**RUC:**	1460020480001	**Teléfono:**	072 765217 08-0713434
Persona que autoriza:	LENIN VERDUGO	**Cargo:**	ALCALDE	**Correo electrónico:**	municipiopablosexto@hotmail.com
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANGEL OSWALDO POMA GUAILLAS			**Correo electrónico:**	oswaldo-poma@hotmail.com

Dirección de entrega:	**Provincia:**	MORONA SANTIAGO	**Cantón:**	PABLO SEXTO	**Parroquia:**	PABLO SEXTO, CABECERA CANTONAL
	Calle:	ISIDORO FORMAGGIO	**Número:**	s/n	**Intersección:**	30 DE OCTUBRE
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	**Departamento:**	ALCALDÍA	**Teléfono:**	072 765217 08-0713434
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	8H00-17H00				
	Responsable de recepción de mercaderia:	OSWALDO POMA				
Observación:	NUMERO DE CONTACTOS PARA CUALQUIER INFORMACION 073702570 EXT. 108, 0967441137					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto

del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO
ANALISTA DE PROVISIONES
Morona Santiago - Ecuador

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ANGEL OSWALDO POMA GUAILLAS	Nombre: LENIN VERDUGO	Nombre: WILMER LENIN VERDUGO GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001104	MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO* **MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO** **MARCA:** FENIX OFFICE SUPPLIES - EXTENSIÓN: 40 YARDAS - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: MASKING DE 1" X 40 YARDAS MULTIUSO - COLOR: CREMA - MATERIAL ADHESIVO: HULE NATURAL - RESINA - ADHESIÓN AL ACERO: 400 GR/CM	10	0,3780	0,0000	3,7800	12,0000	4,2336	73.08.04

	- FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. - PEGAJOSIDAD: 5,5 - ANCHO: 1 PULGADA - MATERIAL SUSTRATO: PAPEL CREPÉ - RESISTENCIA: 4 KG/ CM - PESO APROXIMADO (UND): 75 GR							

Subtotal	3,7800
Impuesto al valor agregado (12%)	0,4536
Total	4,2336

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,2336

Fecha de Impresión: jueves 13 de febrero de 2020, 08:58:20